



JORNADA DE DESPARASITACION 2015



Dra. Lourdes McDougall Alarcón
Encargada Programa Parasitología

Santo Domingo, DN
2015



PRESENTACION

La Republica Dominicana es uno de los países de la Región de las Américas comprometidos con la puesta en ejecución de la Jornadas Nacionales de Desparasitación de Escolares, realizando esta al menos una vez cada año, Cumpliendo así con las directrices de la OMS, emanados de la 54ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD (WHA54.19) del día 22 de mayo de 2001, sobre Esquistosomiasis y Helmintiasis transmitidas por el suelo, en la cual

“APRUEBA, como el mejor medio para reducir la mortalidad y la morbilidad y mejorar la salud y el desarrollo de las comunidades infectadas, el tratamiento sistemático de los grupos de alto riesgo, en particular los niños en edad escolar,.....”.

La Jornada de Desparasitación de Escolares es una estrategia con alto beneficio costo-efectivo que se pueda llevar a cabo en los programas de promoción y prevención de la salud infantil.

En vista de que esta actividad se desarrolla en el ámbito escolar, la integración con el Ministerio de Educación es de vital importancia. Esta colaboración entre los ministerios de salud y de educación permite la sostenibilidad de estas acciones.

La realización de estos lineamientos hará posible que todo el personal responsable de ejecutar las actividades, tanto del sector salud como del sector educación, cuenten con una herramienta que les permita conducir con éxito esta actividad y al finalizarla podamos contar con escolares desparasitados y en condición de salud apta para poder cumplir con sus compromisos escolares.

INTRODUCCION

Los helmintos transmitidos por contacto con el suelo (HTS), o geohelmintos, infectan a millones de niños en toda América Latina y el Caribe. Las enfermedades causadas por estos parásitos intestinales —incluidas la anemia, la deficiencia de vitamina A, el retraso en el crecimiento y la malnutrición— retardan el desarrollo mental y físico de los niños y tienen efectos a largo plazo sobre su desempeño escolar y su productividad económica. Los parásitos intestinales afectan de manera desproporcionada a los más desfavorecidos, especialmente en las áreas rurales y en las barriadas pobres de las ciudades, atrapando a la población más vulnerable en el ciclo de la pobreza.

En la República Dominicana, el parasitismo intestinal es considerado endémico. Algunos estudios realizados a comienzos de la década de los años 80 señalaban la alta prevalencia de parasitismo intestinal en el país.

A mediados de la década de los 90 se realizó una encuesta nacional a 2,015 escolares del nivel básico público que arrojó una prevalencia de geohelmintos del 44.7%, la cual tras dos rondas de tratamiento descendió a 19.1%.

En toda la década del 2000 hasta la fecha de hoy, al menos el 75% de los escolares en edades de 5 a 14 años, han recibido una dosis de albendazol 400 mg. cada año, lo que ha podido influir de manera favorable en la reducción de la prevalencia de las geohelmintiasis en este grupo priorizado.

La última encuesta realizada a nivel nacional en noviembre del 2013, arroja una prevalencia de geohelmintiasis de 11.7%.

En el mes de noviembre del año 2014, luego de dos rondas de desparasitación, se realizó una “Evaluación de Impacto” de las Jornadas y la prevalencia fue de 8.7%.

Estos datos nos hablan de manera favorable a continuar con las actividades de desparasitación masiva y acompañarlas de manera integral a actividades de educación y saneamiento básico

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Las geohelmintiasis tienen gran importancia debido a que se estima que al menos en 30 países de Latinoamérica y el Caribe (LAC) hay más de 40 millones de niños menores de 15 años a riesgo de sufrir infección, lo que representa un riesgo que afecta su crecimiento y desarrollo, produciendo efectos irreversibles que alterarán su desempeño en la vida adulta. Para el control de las geohelmintiasis existen medicamentos seguros y de muy bajo costo, así como medidas preventivas que podrían estar al alcance de la mayoría de las familias si es que se desarrolla e implementa una acción conjunta e intersectorial en la que no solamente se suministre el medicamento requerido, sino que además se mejoren las condiciones de acceso a agua segura, saneamiento básico, educación, y en general que reduzcan el impacto negativo de aquellos determinantes de la salud que hacen que las geohelmintiasis prevalezcan y sigan siendo un problema en salud pública.

La presencia de las geohelmintiasis está directamente relacionada con anemia crónica por deficiencia de hierro y de micronutrientes, retraso en el crecimiento y obstrucción intestinal. Los helmintos transmitidos por el contacto con el suelo producen diversos signos y síntomas que incluyen manifestaciones intestinales como diarrea y dolor abdominal, malestar general y debilidad, que afectan la capacidad laboral y de aprendizaje, incrementan el ausentismo escolar y retrasan el crecimiento físico. Los niños y niñas pierden un promedio de 3.75 puntos de su cociente intelectual debido a las infecciones ocasionadas por estos parásitos intestinales

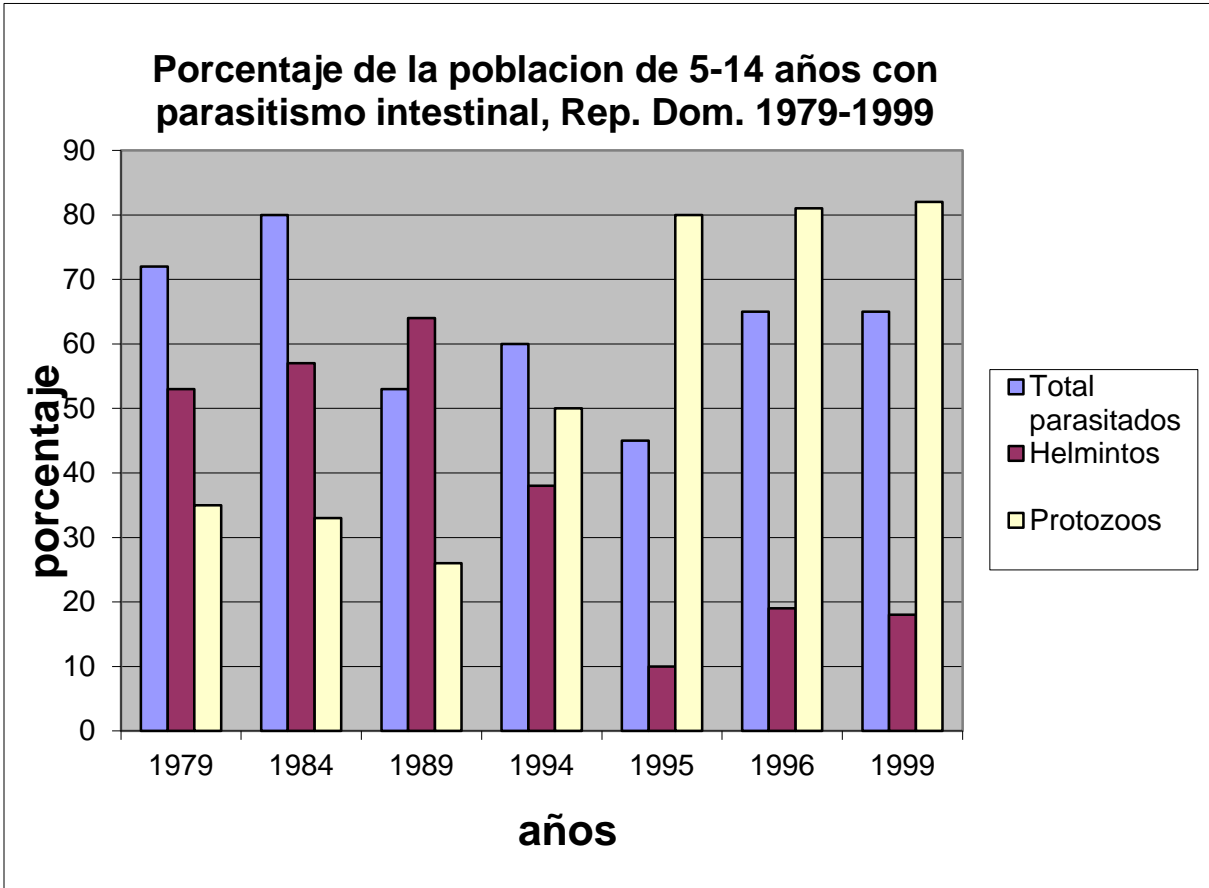
En América Latina y el Caribe-ALC, las HTS son las únicas que están presentes en todos los países de la Región, estimándose que afecta al 30% de la población. Además, en las poblaciones pobres de las Américas, las HTS constituyen las infecciones más comunes.

En la República Dominicana, un país con más del 40% de la población general pobre, el parasitismo intestinal es considerado endémico. Algunos estudios realizados a comienzos de la década de los años 80 señalaban la alta prevalencia de parasitismo intestinal en el país.

En el 1995, una encuesta parasitológica realizada a 2,015 niños que asistían a escuelas del nivel de educación básica pública del Distrito Nacional de República Dominicana, reveló una prevalencia de infección por helmintos de 44.7 %.

En los primeros años de la década de los 90, se realizan las jornadas de desparasitación de forma irregular.

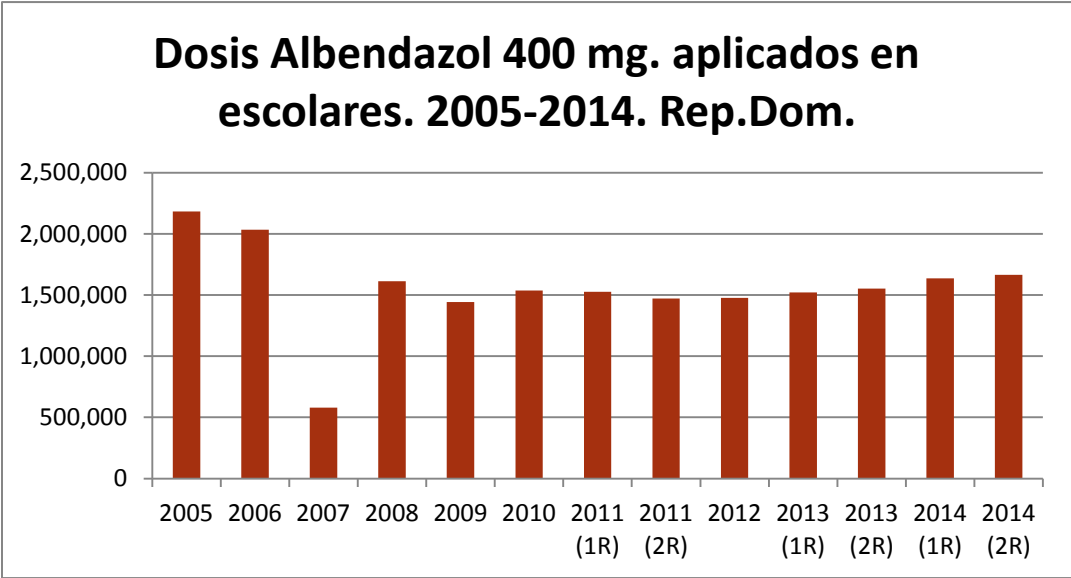
Para 1999 un estudio realizado a nivel nacional refleja una prevalencia del 65%.



Fuente: Archivos del PNP/CENCET

Cabe destacar que en la República Dominicana, entre los años 2005-2012, la población en edad escolar ha recibido al menos una ronda anual de medicamentos contra los parásitos intestinales, reportándose coberturas mayores del 75

% a partir del 2008. Lo que puede influir de manera favorable en la reducción de la prevalencia de las geohelminCIAS en este grupo priorizado.



Fuente: Archivos del PNP/CENCET

OBJETIVO

Reducir y mantener la prevalencia de helmintiasis transmisibles por contacto con el suelo, menor al 20% en los niños escolares y preescolares de todo el territorio nacional

RESULTADOS ESPERADOS

- Cobertura de desparasitación en escolares >75% y pre-escolares >40%
- Una jornada nacional de sensibilización, orientación y educación en la prevención y combate del parasitismo intestinal.

POBLACION META

Para el 2015 la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) estima una población de niños entre 5 y 14 años de 2,091,981. Del 92% que se inscribe en el nivel básico de educación, el 75% se matricula en escuelas públicas y el 25% restante en colegios privados y planteles semi-oficiales.

Para el nivel básico de educación, el Ministerio de Educación tiene registradas 5,066 escuelas públicas. Por igual, registra 4,403 colegios privados y 296 centros semi-oficiales, de los cuales no se especifica cuántos tienen nivel básico.

Las estimaciones de la ONE arrojan un total de 785,121 niños entre 1 y 4 años, correspondientes al 2do. y 3er. ciclo de la educación inicial. De estos, apenas el 40% se encuentra matriculado y asistiendo a alguno de los 3,447 centros educativos que operan dicho nivel (públicos, privados y semi-oficiales).

Acorde con los datos anteriores tenemos una población total de 2,877,102 niños entre 1 y 14 años, siendo la meta final medicar al menos el 75% de los mismos en 2 rondas anuales, hasta lograr reducir la prevalencia de las helmintiasis transmitidas por contacto con el suelo a menos de 20%.

OPERATIVIDAD

Las Jornadas de desparasitación de Escolares se realizan a nivel Nacional, con la colaboración del Ministerio de Educación de la Republica Dominicana (MINERD) y con el acompañamiento del Nivel Desconcentrado (DPS/DAS) del Ministerio de Salud (MISPAS).

La coordinación con el Ministerio de Educación (MINERD), a través del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABE), actualmente están muy bien establecidas. Atendiendo a ello, las jornadas se realizan basadas en la zonificación por Distritos Escolares que tiene el MINERD.

Ámbito Escolar

Tras la programación conjunta con el MINERD, a los Supervisores de cada Distrito Escolar se les entrega los materiales e insumos requeridos para cada escuela dentro de su área de competencia (distrito escolar), quedando comprometidos a distribuirlos oportunamente a estas durante el proceso de capacitación a los maestros y otro personal que participe de la jornada de desparasitación.

Los maestros de nivel básico e inicial (si los hubiere), impartirán sesiones de orientación por cada curso que tengan sus respectivos planteles escolares. Posteriormente, se encargarán de suministrar al estudiante el medicamento, aprovechando para que sean ingeridas al momento de tomar el desayuno escolar. En el caso de los centros

educativos en que no exista el desayuno escolar, se tendrán que realizar aprestos logísticos para disponer de agua potable y casos. La ingesta del medicamento debe ser supervisada por el maestro, llenando inmediatamente el registro de aplicación.

Durante la jornada, los médicos escolares (en las escuelas que dispongan de éste recurso) vigilan la ocurrencia de posibles efectos adversos post-medicación. Por igual, las Unidades de Atención Primaria y los Centros de Salud de los demás niveles son alertados para el posible incremento y manejo de estas incidencias.

Puestos Fijos

El Albendazol 400 mg., dosis única masticable, se colocara en los puestos fijos de vacunación, para así ser suministrado a todo niño en edad de 1-4 años, que se presente a este local, se le dará antes de aplicarle la vacunación.

Casa a Casa

El voluntario de la desparasitación en la Dirección Provincial de salud acompañara a la brigada de vacunación y suministrara el Albendazol 400 mg en tabletas masticable a los niños de 1 a 4 años durante la semana de vacunación de las américas (SVA 2015)

Medios de reporte

Los informes relacionados a la desparasitación de escolares de 5-14 años, serán digitados por la DPS/DAS en la aplicación WEB destinado para ello y los consolidados provinciales de la desparasitación de niños de 1- 4 años serán enviados por la DPS/DAS al Programa de Parasitología del CENCET.

RESULTADOS

Numero de Albendazol aplicados en escolares de 5-14 años, Republica Dominicana. Abril-Mayo 2015

Provincia	REGIONAL/DISTRITO EDUCATIVO	TOTAL Dosis de Albendazol
		01 - BARAHONA
Pedernales	0101 - PEDERNALES	5,867
Barahona	0102 - ENRIQUILLO	6,346
	0103 - BARAHONA	22,696
	0104 - CABRAL	6,375
	02 - SAN JUAN DE LA MAGUANA	64,498
Elias Piña	0201 - COMENDADOR	9,643
	0202 - PEDRO SANTANA	3,520
	0207 - HONDO VALLE	3,503
San Juan	0203 - LAS MATAS DE FARFAN	7,749
	0204 - EL CERCADO	5,418
	0205 - SAN JUAN ESTE	16,214
	0206 - SAN JUAN OESTE	18,451
	03 - AZUA	90,800
Azua	0301 - AZUA	36,073
	0302 - PADRE DE LAS CASAS	8,974
San Jose de Ocoa	0303 - SAN JOSE DE OCOA	11,283
Peravia	0304 - BANI	34,470
	04 - SAN CRISTOBAL	104,464
San Cristobal	0401 - CAMBITA GARABITOS	7,838
	0402 - SAN CRISTOBAL NORTE	23,622
	0403 - SAN CRISTOBAL SUR	22,386
	0404 - VILLA ALTAGRACIA	16,625
	0405 - YAGUATE	9,280
	0406 - HAINA	24,713
	05 - SAN PEDRO DE MACORIS	95,700
San Pedro de Macoris	0501 - SAN PEDRO DE MACORIS ESTE	15,839
	0502 - SAN PEDRO DE MACORIS OESTE	15,979
	0506 - CONSUELO	6,877
	0507 - SAN JOSE DE LOS LLANOS	5,626
	0508 - QUISQUEYA	3,954
La Romana	0503 - LA ROMANA	29,210
Hato Mayor	0504 - HATO MAYOR	12,903
	0505 - SABANA DE LA MAR	3,264
	0509 - EL VALLE	2,048
	06 - LA VEGA	102,090
Espaillat	0601 - JOSE CONTRERAS	2,724
	0606 - MOCA	26,375
	0607 - GASPAR HERNANDEZ	7,510
La Vega	0602 - CONSTANZA	9,592
	0603 - JARABACOA	9,763

	0604 - LA VEGA OESTE	19,507
	0605 - LA VEGA ESTE	26,619
	07 - SAN FRANCISCO DE MACORIS	63,442
Hermanas Mirabal	0701 - TENARES	4,939
	0702 - SALCEDO	6,387
	0707 - VILLA TAPIA	4,677
Duarte	0703 - CASTILLO	9,478
	0704 - VILLA RIVA	9,104
	0705 - SAN FRANCISCO DE MACORIS SUR-E	13,121
	0706 - SAN FRANCISCO DE MACORIS NOR-O	15,736
	08 - SANTIAGO	127,340
Santiago	0801 - SAN JOSE DE LAS MATAS	5,744
	0802 - JANICO	3,904
	0803 - SANTIAGO SUR-ESTE	28,978
	0804 - SANTIAGO NOROESTE	31,033
	0805 - SANTIAGO CENTRO-OESTE	28,711
	0806 - SANTIAGO NORESTE	16,093
	0807 - VILLA BISONO (NAVARRETE)	12,877
	09 - MAO	35,513
Valverde	0901 - MAO	12,068
	0902 - ESPERANZA	14,081
Santiago Rodriguez	0903 - SAN IGNACIO DE SABANETA	6,779
	0904 - MONCION	2,585
	10 - SANTO DOMINGO	205,006
Santo Domingo	1001 - VILLA MELLA	46,443
	1002 - SABANA PERDIDA	30,227
	1003 - SANTO DOMINGO NORESTE	47,533
	1004 - SANTO DOMINGO ORIENTAL	21,173
	1005 - BOCA CHICA	26,848
	1006 - MENDOZA	32,782
	11 - PUERTO PLATA	49,818
Puerto Plata	1101 - SOSUA	12,348
	1102 - PUERTO PLATA	20,393
	1103 - IMBERT	3,877
	1104 - LUPERON	3,426
	1105 - ALTAMIRA	3,517
	1106 - EL MAMEY	3,080
	1107 - VILLA ISABELA	3,177
	12 - HIGUEY	58,706
La Altagracia	1201 - HIGUEY	34,655
	1202 - SAN RAFAEL DEL YUMA	6,475
El Seibo	1203 - EL SEIBO	12,101

	1204 - MICHES	5,475
	13 - MONTECRISTI	31,749
Monte Cristi	1301 - MONTE CRISTI	6,641
	1302 - GUAYUBIN	7,695
	1303 - VILLA VASQUEZ	4,754
Dajabon	1304 - DAJABON	6,211
	1305 - LOMA DE CABRERA	4,285
	1306 - RESTAURACION	2,163
	14 - NAGUA	43,969
Maria Trinidad Sanchez	1401 - NAGUA	17,323
	1402 - CABRERA	4,419
	1403 - RIO SAN JUAN	2,950
Samana	1404 - SAMANA	12,249
	1405 - SANCHEZ	7,028
	15 - SANTO DOMINGO	176,846
Santo Domingo	1501 - LOS ALCARRIZOS	58,515
	1505 - HERRERA	37,217
Distrito Nacional	1502 - SANTO DOMINGO CENTRO	38,920
	1503 - SANTO DOMINGO SURCENTRAL	10,993
	1504 - SANTO DOMINGO NOROESTE	31,201
	16 - COTUI	57,304
Sanchez Ramirez	1601 - COTUI	16,989
	1602 - FANTINO	7,679
	1603 - CEVICOS	3,435
Monseñor Noel	1604 - BONAO SUROESTE	9,807
	1605 - PIEDRA BLANCA	8,289
	1606 - BONAO NORDESTE	11,105
	17 - MONTE PLATA	46,221
Monte Plata	1701 - YAMASA	13,560
	1702 - MONTE PLATA	12,847
	1703 - BAYAGUANA	7,540
	1704 - SABANA GRANDE DE BOYA	6,342
	1705 - ESPERALVILLO	5,932
	18 - BAHORUCO	42,169
Bahoruco	1801 - NEYBA	10,248
	1802 - TAMAYO	14,831
	1803 - VILLA JARAGUA	4,751
Independencia	1804 - JIMANI	6,971
	1805 - DUVERGE	5,368

1,436,919

Población Desparasitada de 1-4 años integrada a la Semana de Vacunación de las Américas, año 2015
República Dominicana

	Nombre de Provincia	Numero de Desparasitados por Grupos de edad						
		1 año	2 años	3 años	4 años	Total	población meta	cobertura (%)
1	Area I	3,069	3,043	3,089	3,712	12,913	32,790	39.38
2	Area II	6,089	7,845	8,185	8,572	30,691	46,225	66.39
3	Area III	2,630	2,814	2,342	2,573	10,359	39,860	25.99
4	Area IV	3,219	3,127	3,644	6,922	16,917	43,918	38.52
5	Area V	3,248	3,439	4,150	5,003	15,840	22,305	71.02
6	Area VI	1,771	1,754	2,382	2,716	8,623	26,338	32.74
7	Area VII	4,109	4,311	5,748	7,184	21,352	30,610	69.75
8	Area VIII	3,600	4,830	6,910	9,015	24,355	33,355	73.02
9	DPS Peravia	1,371	1,370	1,347	1,462	5,550	15,203	36.51
10	DPS Bahoruco	982	937	903	1,088	3,910	8,023	48.73
11	DPS Independencia	948	914	1,000	1,024	3,886	4,336	89.62
12	DPS Duarte	1,361	1,445	1,709	2,041	6,556	23,878	27.46
13	DPS Espaillat	2,745	2,880	3,182	3,260	12,067	19,125	63.10
14	Santiago I	761	715	830	990	3,296	31,065	10.61
15	Santiago II	913	995	1,027	1,013	3,948	19,367	20.39
16	Santiago III	698	379	383	428	1,886	29,016	6.50
17	DPS Samana	1,495	1,579	1,847	1,542	6,463	8,369	77.23
18	DPS Pedernales	405	444	214	436	1,499	2,604	57.57
19	DPS Hato Mayor	1,245	1,164	1,230	1,124	4,763	7,010	67.95
20	DPS Barahona	2,842	2,602	2,626	2,561	10,631	15,427	68.91
21	DPS Santiago Rodriguez	867	922	979	936	3,704	4,739	78.16
22	DPS El Seibo	662	670	686	740	2,768	7,229	38.29
23	DPS San Pedro de Macoris	1,747	1,480	1,556	1,634	6,488	23,954	27.09
24	DPS La Altagracia	5,623	5,573	5,245	5,401	21,842	22,526	96.96
25	DPS La Romana	149	117	132	131	529	20,240	2.61
26	DPS Hermanas Mirabal	420	498	499	581	1,998	7,602	26.28
27	DPS Azua	2,381	2,169	2,260	2,277	9,087	17,671	51.42
28	DPS Sanchez Ramirez	2,874	2,950	3,127	3,175	12,126	12,483	97.14
29	DPS San Jose de Ocoa					3,004	4,910	61.18
30	DPS Dajabon	1,281	1,210	1,366	1,469	5,326	5,274	100.99

31	DPS Elias Piña	1,257	1,249	1,309	1,254	5,139	5,198	98.86
32	DPS La Vega	6,375	7,205	7,379	7,283	28,242	32,506	86.88
33	DPS Maria Trinidad Sanchez					4,590	11,621	39.50
34	Dps Monseñor Noel	693	678	660	1,007	3,038	13,625	22.30
35	DPS Monte Plata	1,907	1,583	1,252	1,183	5,905	15,333	38.51
36	DPS Monte Cristi	1,979	1,959	1,959	1,940	9,310	9,036	103.03
37	DPS Puerto Plata	681	649	713	862	2,905	26,518	10.95
38	DPS San Cristobal	2,488	2,498	2,661	2,553	10,200	46,991	21.71
39	DPS San Juan	1,879	2,263	2,409	2,723	9,274	19,156	48.41
40	DPS Valverde					10,753	13,442	80.00
						361,733	778,878	46.44

Numero de Albendazol aplicados en escolares de 5-14 años, Republica Dominicana. Octubre-Diciembre 2015

Distribucion Albendazol 2da. Dosis 2015

REGIONAL/DISTRITO EDUCATIVO	TOTAL GENERAL	
	CENTROS EDUCATIVOS	TOTAL DESPARASITANTES
01 - BARAHONA	170	50,302
0101 - PEDERNALES	24	7,160
0102 - ENRIQUILLO	46	8,065
0103 - BARAHONA	66	27,158
0104 - CABRAL	34	7,919
02 - SAN JUAN DE LA MAGUANA	394	74,150
0201 - COMENDADOR	47	10,908
0202 - PEDRO SANTANA	47	3,741
0203 - LAS MATAS DE FARFAN	69	9,805
0204 - EL CERCADO	37	5,954
0205 - SAN JUAN ESTE	74	18,860
0206 - SAN JUAN OESTE	97	21,231
0207 - HONDO VALLE	23	3,651
03 - AZUA	353	99,164
0301 - AZUA	106	41,025
0302 - PADRE DE LAS CASAS	68	10,469
0303 - SAN JOSE DE OCOA	99	11,809
0304 - BANI	80	35,861

04 - SAN CRISTOBAL	330	117,046
0401 - CAMBITA GARABITOS	54	8,972
0402 - SAN CRISTOBAL NORTE	56	23,464
0403 - SAN CRISTOBAL SUR	64	27,087
0404 - VILLA ALTAGRACIA	63	19,127
0405 - YAGUATE	43	10,378
0406 - HAINA	50	28,018
05 - SAN PEDRO DE MACORIS	329	107,314
0501 - SAN PEDRO DE MACORIS ESTE	50	18,079
0502 - SAN PEDRO DE MACORIS OESTE	33	18,174
0503 - LA ROMANA	62	31,682
0504 - HATO MAYOR	83	16,937
0505 - SABANA DE LA MAR	17	3,254
0506 - CONSUELO	21	7,506
0507 - SAN JOSE DE LOS LLANOS	32	5,633
0508 - QUISQUEYA	14	4,001
0509 - EL VALLE	17	2,048
06 - LA VEGA	484	119,783
0601 - JOSE CONTRERAS	39	3,760
0602 - CONSTANZA	46	10,759
0603 - JARABACOA	64	11,451
0604 - LA VEGA OESTE	83	21,668
0605 - LA VEGA ESTE	102	32,867
0606 - MOCA	94	30,393
0607 - GASPAS HERNANDEZ	56	8,885
07 - SAN FRANCISCO DE MACORIS	406	75,969
0701 - TENARES	44	5,770
0702 - SALCEDO	51	7,711
0703 - CASTILLO	52	9,985
0704 - VILLA RIVA	59	11,714
0705 - SAN FRANCISCO DE MACORIS SUR-E	79	14,525
0706 - SAN FRANCISCO DE MACORIS NOR-O	94	21,155
0707 - VILLA TAPIA	27	5,109
08 - SANTIAGO	409	150,886
0801 - SAN JOSE DE LAS MATAS	59	6,926
0802 - JANICO	54	4,393
0803 - SANTIAGO SUR-ESTE	75	34,125
0804 - SANTIAGO NOROESTE	53	36,384
0805 - SANTIAGO CENTRO-OESTE	57	34,908
0806 - SANTIAGO NORESTE	66	18,896
0807 - VILLA BISONO (NAVARRETE)	45	15,254
09 - MAO	202	40,478

0901 - MAO	52	13,588
0902 - ESPERANZA	63	15,370
0903 - SAN IGNACIO DE SABANETA	65	8,744
0904 - MONCION	22	2,776
10 - SANTO DOMINGO	324	235,506
1001 - VILLA MELLA	64	50,582
1002 - SABANA PERDIDA	67	35,409
1003 - SANTO DOMINGO NORESTE	87	53,604
1004 - SANTO DOMINGO ORIENTAL	26	24,394
1005 - BOCA CHICA	41	32,449
1006 - MENDOZA	39	39,068
11 - PUERTO PLATA	285	55,504
1101 - SOSUA	63	13,996
1102 - PUERTO PLATA	61	22,948
1103 - IMBERT	26	4,276
1104 - LUPERON	34	4,038
1105 - ALTAMIRA	49	3,988
1106 - EL MAMEY	30	3,079
1107 - VILLA ISABELA	22	3,179
12 - HIGUEY	266	64,460
1201 - HIGUEY	102	36,380
1202 - SAN RAFAEL DEL YUMA	39	6,749
1203 - EL SEIBO	90	14,827
1204 - MICHES	35	6,504
13 - MONTECRISTI	214	39,533
1301 - MONTE CRISTI	43	8,504
1302 - GUAYUBIN	51	8,599
1303 - VILLA VASQUEZ	27	6,465
1304 - DAJABON	35	8,083
1305 - LOMA DE CABRERA	34	5,140
1306 - RESTAURACION	24	2,742
14 - NAGUA	296	52,219
1401 - NAGUA	122	20,051
1402 - CABRERA	49	6,112
1403 - RIO SAN JUAN	24	3,267
1404 - SAMANA	61	13,085
1405 - SANCHEZ	40	9,704
15 - SANTO DOMINGO	280	200,498
1501 - LOS ALCARRIZOS	96	62,220
1502 - SANTO DOMINGO CENTRO	64	48,047
1503 - SANTO DOMINGO SURCENTRAL	27	14,055
1504 - SANTO DOMINGO NOROESTE	42	34,984

1505 - HERRERA	51	41,192
16 - COTUI	314	67,186
1601 - COTUI	87	18,941
1602 - FANTINO	55	9,642
1603 - CEVICOS	30	4,463
1604 - BONAO SUROESTE	32	10,779
1605 - PIEDRA BLANCA	52	10,641
1606 - BONAO NORDESTE	58	12,720
17 - MONTE PLATA	261	49,987
1701 - YAMASA	62	14,290
1702 - MONTE PLATA	68	13,611
1703 - BAYAGUANA	43	7,447
1704 - SABANA GRANDE DE BOYA	37	8,281
1705 - ESPERALVILLO	51	6,358
18 - BAHORUCO	182	48,961
1801 - NEYBA	49	10,408
1802 - TAMAYO	54	17,468
1803 - VILLA JARAGUA	34	6,083
1804 - JIMANI	23	8,119
1805 - DUVERGE	22	6,883
TOTAL	5,499	1,648,946